

Aprobada en la 779ª sesión

ALADI/CR/Acta 778
27 de setiembre de 2001
Horas: 10:10 a 12:00.

ACTA DE LA 778ª SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 777a. sesión.
4. Consideración de los Estudios 128/Rev. 1 y 129/Rev. 1 con el objeto de identificar y proponer acciones que permitan perfeccionar la convergencia y la profundización de los programas de liberación.
5. Grupo de Trabajo sobre bienes culturales.
6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre seguimiento del programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.
7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de asuntos jurídicos.
8. Otros asuntos
 - Comentarios del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Programa de Actividades.
 - Designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Programa de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Preside:

ELBIO ROSSELLI

Asisten: Carlos Onis Vigil, Ricardo Harstein, Gustavo Vivacqua, Perla Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, João Mendes Pereira, Haroldo de Macedo Ribeiro, Otávio Brandelli, Michel Arslanian Neto (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tarsetti Quezada, María Antonieta Jara (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Fidel Ortega Pérez (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa (Ecuador); Fernando Sandoval Flores, Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Ruben Ramírez Lezcano, Gloria Irma Amarilla Acosta, Astrid Beatriz Salum Pires (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, José Roberto Muinel, Ana Teresa Ayala, Laura Dupuy (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia); José Fiusa Lima OPS/OMS

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía y Gustavo Adolfo Moreno.

PRESIDENTE. Buenos días señores Representantes Permanentes y miembros de las Representaciones, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 778, del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...En relación a esta reunión, los señores Representantes han recibido el Orden del Día propuesto, que consta de ocho puntos y que está a consideración de las Representaciones. Hay alguna observación que los señores Representantes deseen efectuar en relación al mismo, modificaciones, o sugerencias de agregados?

Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo algunos puntos breves para agregar en Otros Asuntos.

PRESIDENTE. En Otros asuntos, Argentina va a incorporar algunos temas. Gracias. Ofrezco la palabra a Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Para estar preparados, podría Argentina adelantarnos los puntos que va a agregar en Otros Asuntos, si es posible.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Argentina., Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Son comentarios sobre las actividades del Programa de Actividades, algunas sugerencias o comentarios que quería poner en conocimiento del Comité, no son temas para tomar una decisión, sino para cambiar ideas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Onís. Ofrezco la palabra a Ecuador, Embajador Faidutti.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Si sería posible también incluir en Otros asuntos, el nombramiento del Coordinador del Grupo de los PMDER, porque está vacante ese cargo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Bien, no habiendo otras observaciones, en cuanto al Orden del Día, queda éste aprobado, con la constancia que en Otros asuntos, las Delegaciones de Argentina y Ecuador, efectuarán planteamientos, de los cuales acaban de anunciarnos los temas.

2. Asuntos entrados

...En cuanto al segundo punto del Orden del Día, Asuntos entrados, le ofrezco la palabra al señor Secretario General, a efectos de que nos informe. Por favor, Embajador Rojas.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Los Asuntos entrados figuran en el documento que es siempre incorporado en las carpetas de los señores Representantes y forma parte de la presente acta.

1. Representación Permanente del Perú. Nota N° 7-5-Z/42 de 10.IX.2001.

Comunica que el señor Embajador Carlos Higuera Ramos pondrá término a sus funciones como Representante Permanente del Perú, en principio, a partir del 1° de noviembre próximo.

2. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 171 de 13.VIII.2001

Comunica designación del Segundo Secretario señor Michel Arslanian Neto.

3. Representación Permanente de la Argentina. Nota N° CR 92/01 de 29.VIII.2001

Comunica la vigencia del Vigésimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 16, suscrito por Argentina y Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1298

4. Representación Permanente de la Argentina. Nota N° CR 61/01 de 3.VII.2001

Comunica que por Decreto N° 415/91, se encuentran incorporados al ordenamiento jurídico interno todos los protocolos suscritos por Argentina que contengan preferencias arancelarias.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1300.

5. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 190 de 4.IX.2001.

Remite adjunto copia del Acto Declaratorio de la Coordinadora General del Sistema de Tributación N° 34, del 20 de agosto de 2001.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1301.

6. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 193 de 5.IX.2001.

Remite adjunto copia del Decreto N° 3.901 de 30.VIII.2001 por el cual pone en vigencia el Cuadragésimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, suscrito entre Brasil y Uruguay, el 31.05.2001.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1302.

7. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 201 de 13.IX.2001

Remite adjunto copia del Decreto N° 3.910 de 6.IX.2001, por el cual pone en vigencia el Trigesimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, suscrito entre Brasil y Uruguay, el 1°.II.2001.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/DI 1304.

8. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 202 de 13.IX.2001

Remite adjunto copia del Decreto N° 3.911 de 10.IX:2001, por el cual pone en vigencia el Trigesimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito entre Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, el 17.V.2001.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1305.

9. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 219 de 24.IX.2001

Remite adjunto copia del Decreto N° 3.928 de 19.IX:2001, por el cual pone en vigencia el Cuadragésimo quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, suscrito entre Brasil y Uruguay el 31.V.2001

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1312

10. Representación Permanente de México. Nota N° 61/2001 de 19.III.2001

Comunica vigencia del Acuerdo de alcance parcial de complementación económica n° 37, suscrito por México y Guatemala al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1307.

11. Régimen Regional de Salvaguardias. (ALADI/SEC/dt 439).

12. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-agosto 2001) (ALADI/SEC/di 1563).

13. Informe mensual de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 31 de agosto de 2001 (ALADI/SEC/di 1564).

14. Consideraciones sobre temas prioritarios para el perfeccionamiento del Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/di 1299).

15. Conversión de los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 a NALADISA 96. Estado de situación (ALADI/SEC/di 1261/Rev. 2).

16. Informe sobre el programa de acción sobre facilitación del transporte y el comercio (ALADI/CR/Resolución 129) (ALADI/SEC/di 1559).

17. Proyecto de armonización de normas de transporte terrestre en América del Sur (ALADI/SEC/Estudio 137).

18. Diagnóstico de la situación actual y perspectivas del transporte marítimo regional (caso Cuba y México) (ALADI/SEC/Estudio 138).

19. Seminario-Taller: Mecanismos de Promoción de Exportaciones para las pequeñas y medianas empresas - Conclusiones y recomendaciones (ALADI/SEC/di 1565).

Cabe destacar en esta oportunidad, en primer lugar, la lamentable nota recibida de la Representación Permanente del Perú, mediante la cual comunica el cese de funciones del señor Embajador, nuestro amigo, Carlos Higuera Ramos, a partir del próximo 1° de noviembre, hemos coordinado con el Embajador Higuera Ramos, que su despedida la haríamos el día miércoles 17 de octubre.

Lamentamos mucho, Embajador, que usted nos abandone, pero sabemos que va a un destino muy importante en su actividad profesional, le deseamos desde ya el mejor de los éxitos y la fortuna en unión de su familia.

Contrario sensu, hemos recibido una nota de la Representación Permanente del Brasil, mediante la cual comunica la designación de señor Segundo Secretario Michel Arslanian Neto, le deseamos éxito en las actividades que va a desarrollar aquí en Montevideo y en su trabajo dentro de la Representación.

Por otro lado, señor Presidente, corresponde indicar que hemos puesto en circulación un proyecto de Resolución, sobre el Régimen Regional de Salvaguardias, que ha sido elaborado por la Secretaría General, teniendo en cuenta la recomendación hecha por el Grupo de Trabajo que coordina la Representación de Cuba y por tanto, entrará directamente a ser considerado por ese Grupo en la oportunidad en que sea convocado.

También están en circulación, los documentos informativos 1563 y 1564, que respectivamente se refieren al Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal, y al Informe mensual sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de agosto. Los mismos deben ser analizados por la Comisión de Presupuesto, vamos a coordinar con el señor Representante de Venezuela, para que la próxima semana podamos llevar a cabo una reunión de esta Comisión.

Finalmente y luego de circulado el documento de Asuntos entrados, en el día de ayer, pusimos en circulación el Estudio 139, titulado "El impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI, con Estados Unidos y Canadá". Sería deseo de la Secretaría General que la presentación y consideración de este documento, se lleve a cabo en la próxima reunión del Comité de Representantes.

Señor Presidente, en términos generales, eso es lo más importante que habría que destacar hoy de los Asuntos entrados. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradezco al señor Secretario General la información que nos ha brindado.

3. Consideración del acta correspondiente a la 777ª sesión.

...Con referencia al siguiente punto del Orden del Día de la Agenda, es la consideración del acta correspondiente a la sesión del Comité de Representantes número 777, es la inmediata anterior. Me pregunto si las Delegaciones tienen observaciones a formular. Ofrezco la palabra a la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos observaciones de forma que haremos llegar oportunamente a la Secretaría General. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Igualmente que la Representación de México, esta Representación también tiene observaciones de forma que le va a hacer llegar de inmediato a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco. Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). De igual manera, señor Presidente, procederemos en esa forma.

PRESIDENTE. Bien. Ofrezco la palabra a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). De igual forma, Presidente.

PRESIDENTE. Bien. Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). La Delegación de México había dicho que tenía cambios de forma, pero mi apellido, lo ha puesto de forma, aunque me honra, por supuesto. En la página cuatro han confundido al Embajador Iruera de México, con el Embajador Higuera de Perú, yo quisiera que se hiciera un pequeño cambio, me encanta estar ahí en esa columna, pero por exactitud, sería bueno que lo modificarán. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Por favor, Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. El Secretario General también tenía observaciones de forma en su intervención, y ya ha hecho esa observación, señor Embajador del Perú.

PRESIDENTE. Bien, parece que fue un día en que el acta no salió tan buena como habitualmente. Con las mencionadas correcciones de forma, damos por aprobada el acta.

4. Consideración de los Estudios 128/Rev. 1 y 129/Rev. 1 con el objeto de identificar y proponer acciones que permitan perfeccionar la convergencia y la profundización de los programas de liberación.

...El siguiente punto en el Orden del Día, es el que hace a la consideración de los Estudios 128/Rev. 1 y 129/Rev. 1 con el objeto de identificar y proponer acciones que permitan perfeccionar la convergencia y la profundización de los programas de liberación.

Este tema fue incorporado en el Programa de Actividades de la Asociación para este año, con el objeto de que el Comité realice un debate sobre esta materia e imparta

instrucciones a la Secretaría General en relación a la continuación de los trabajos. Los documentos fueron circulados en mayo del corriente año y está, desde entonces, a consideración de las Representaciones. En este sentido, ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Creo que los estudios que ha sometido la Secretaría a consideración del Comité, son de una relevancia importante y contienen estos documentos unas guías antecedentes y cuadros estadísticos muy importantes, que mucho se agradecen.

En nuestro modesto criterio, este tema sería conveniente, llevarlo a un Grupo de Trabajo para que lo considere y traiga al seno del Comité algunas conclusiones o sugerencias en la materia. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Ministro Muínelo, quien ha sugerido el establecimiento de un Grupo de Trabajo.

Ofrezco la palabra a Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Para respaldar la proposición de Uruguay. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Por el momento, las únicas dos Delegaciones que han solicitado el uso de la palabra, fueron Uruguay y Venezuela, con una propuesta y apoyo al establecimiento de un Grupo de Trabajo.

Eso obviamente nos llevaría a la necesidad de definir los términos de referencia y demás, en función de los acuerdos previamente establecidos en el Comité, ó por el contrario mantener este tema en Jefes de Representación. Argentina me solicita la palabra, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente. Yo concuerdo con Uruguay, en el sentido de que los dos documentos son de una gran utilidad y presentan numerosos elementos de juicio. El tema es para un análisis en profundidad, podría ser en Jefes de Representación o en un Grupo de Trabajo, concuerdo, si les parece en Grupo de Trabajo.

Pero lo que nosotros deberíamos tener es un mandato claro de los términos de referencia, porque hay muchos elementos dentro de ambos trabajos y me parece que no es solo un análisis del documento, sino que del documento se pueden elegir o seleccionar algunas propuestas, tanto en el tema de profundización de los esquemas de liberación.

La idea es darle uno o dos mandatos concretos al Grupo, porque sino va a ser demasiado vago y tal vez no conseguimos llegar a unas recomendaciones específicas, por eso, no sé si a nivel de Jefes de Representación ó la Secretaría, podría elaborar unos términos de referencia como mandatos para poner en práctica la idea propuesta por Uruguay. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Onís. No sé cuál es el sentir de las demás Delegaciones, básicamente acá podemos, intentar términos de referencia para establecer un Grupo de Trabajo, ó por el contrario incorporar estos documentos dentro del ámbito de discusiones a nivel de Jefes, una u otra vía son posibles, hasta el momento la propuesta concreta es de un Grupo.

Ofrezco la palabra al Embajador de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Muchas gracias, señor Presidente.

Si el consenso general es intentar profundizar un análisis de estos dos documentos, me parece una buena idea, como lo sugirió Uruguay, que estableciéramos un Grupo de Trabajo temporal, que tuviera un mandato general de profundizar esta discusión en un análisis de los dos documentos, con miras a su actualización futura, permanente y su actualización en el contexto del Programa de Actividades de la Asociación. Pero estoy de acuerdo con el Embajador de Argentina, que para eso, sería necesario, como cuestión de principio, que aprobáramos acá términos de referencia, aunque como digo muy generales. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. De no existir otra observación, lo que sugeriríamos o solicitaríamos a la Secretaría General es la redacción de un proyecto de términos de referencia para este Grupo de Trabajo.

Haríamos, así mismo, consultas informales en cuanto a estos términos de referencia, cosa que pudiésemos en la mayor brevedad establecer el Grupo de Trabajo. Ofrezco la palabra a Uruguay, señor Muinelo.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo que ha tenido esta iniciativa, pero también quisiéramos indicar que este Grupo de Trabajo tenga un término de culminación de sus tareas y yo diría que tendría que ser con anterioridad al Consejo de Ministros, porque acá hay elementos muy sustanciales que pueden ser de utilidad en esa oportunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Ministro Muinelo. Dentro de los términos de referencia se procurará indicar un plazo para la terminación de los trabajos de este Grupo. Bien, queda así entonces convenido.

5. Grupo de Trabajo sobre bienes culturales.

...El siguiente punto en el Orden del Día es el que hace relación al Grupo de Trabajo sobre bienes culturales, la Secretaría ha preparado un documento informativo 646, conteniendo bases para el establecimiento de los términos de referencia del Grupo de Trabajo del Acuerdo Cultural.

Este documento informativo 646 ha sido circulado a las Delegaciones y está a su consideración. Ofrezco la palabra a las Delegaciones.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente. Para referirme, brevemente al documento 646, en particular en la parte de Objetivos, página 2.

Nos parece que los objetivos del Grupo de Trabajo tienen que estar enmarcados dentro de lo que es la primera parte de los objetivos que es realizar un análisis sobre la evolución y funcionamiento del Acuerdo Regional, y proponer al Comité de Representantes acciones, la suscripción de un nuevo convenio ó modificar el convenio actual; propuestas en ese sentido.

Lo que excede la competencia tanto de la ALADI, como en general, es lo que se refiere a un mecanismo que propicia “el interrelacionamiento con los Ministros de Cultura de la Región y demás Organizaciones Internacionales vinculadas al tema, a efectos de coordinar acciones que conlleven a alcanzar el objetivo central del Acuerdo”. Es demasiado amplio, si la ALADI tiene un papel que efectuar en este tema, es generar los mecanismos jurídicos que permitan un mejor intercambio de estos bienes, no es una acción que tenga que ver con la difusión de la cultura directamente, sino que es un mecanismo que permite un mayor intercambio de bienes, me parece que lo que deberíamos precisar claramente es cuál es la función del tema cultura en la Asociación.

Hay reuniones de Ministros de Cultura a nivel regional, a nivel subregional, que son los que se dedican a lo que es la política cultural de los países miembros. La ALADI dentro de ese esquema más general, el papel que le corresponde es aplicar mecanismos específicos para facilitar ese intercambio que todos, como diplomáticos hemos tenido experiencias, de que muchas veces organismos de nuestros países dificultan sistemáticamente el intercambio de muestras de pinturas, de entrada de elementos de cultura, eso pasa todo el tiempo.

Entonces, esta iniciativa que salió del Grupo de Río, en una reunión de Acapulco, de la década de los ochenta, la idea era esa, facilitar el intercambio de los bienes, tanto sea artistas, elementos, libros, todo ese tipo de cosas, no deberíamos entrar en una acción de política cultural, que me parece muy importante, pero que no es el organismo adecuado. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Onís. Tengo a las Representaciones de Cuba y México en ese orden.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Yo precisamente me quería referir a la parte de los objetivos del documento, tal como hizo la Representación de Argentina.

A mí en primer lugar, me parece que en los demás Grupos de Trabajo que hemos aprobado y optado porque sea así, es que tengamos objetivos precisos, claros y concretos. Me parece que la propuesta que se nos hace hoy no reúne esas características. Creo que podríamos confundir objetivos con acciones, que no son lo mismo. En la forma en que está redactado por ejemplo, en el primer objetivo se estaría estableciendo como tarea un único análisis de la evolución y el funcionamiento del acuerdo, cosa que no debe ser así.

Coincido plenamente con las observaciones que hizo el Embajador Onís sobre la tercera propuesta que hace la Secretaría en su documento, sobre la creación de un mecanismo que propicie el interrelacionamiento con los Ministerios de Cultura de la Región, yo concretamente propongo como objetivo del Grupo:

Primero: analizar la evolución y funcionamiento del acuerdo, y

Segundo: identificar, y pondría entre paréntesis porque es obvio, y “proponer al Comité de Representantes”, las acciones en el marco del acuerdo, que la Asociación pueda desarrollar.

Después sería una acción, podríamos darle la vuelta como objetivo, pero que ya veo que está definido en el Programa de Actividades del año pasado, sería elaborar un proyecto de segundo Protocolo Modificadorio al Acuerdo para dar cumplimiento a la actividad III-3. Lo

dejaría así, claro. Eliminaría el tercer párrafo y resumiría con estas dos líneas los otros objetivos que están expuestos aquí. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de Cuba. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Embajador. Nosotros coincidimos con lo señalado por las Representaciones de Argentina y de Cuba, en el sentido de que hay que expresar objetivos más concretos en estos términos de referencia y para nosotros estos vienen ya de alguna forma definidos en función del resultado de las deliberaciones, que sobre este tema hemos realizado en el marco de Jefes de Representación.

Coincidimos totalmente con la propuesta de Cuba, de cualquier forma, nosotros traíamos aquí otra sugerencia, que es más concreta, y que simplemente diría: “analizar el estado de situación del tema y presentar a consideración del Comité de Representantes las recomendaciones sobre las futuras acciones a ser desarrolladas en la Asociación”. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradezco a la Representación de México, sus comentarios. La Representación de Perú solicita la palabra; Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias.

Es evidente que lo que estamos haciendo ahora es reanudar los trabajos de un Grupo de Trabajo que se había quedado congelado, desde el 27 de octubre del 98. No se nos dice aquí, por qué razón se congeló este Grupo de Trabajo, algo debe haber pasado en ese lapso y seguramente la Secretaría por delicadeza no lo ha puesto aquí en este papel.

Por otra parte, hago una pregunta a la Secretaría General para que me responda posteriormente, no es urgente, si este Grupo de Trabajo que se congeló tenía objetivos, porque antiguamente no se hacían términos de referencia, se creaba el Grupo de Trabajo y comenzaba sus tareas, si es que tenía ya objetivos trazados, entre los cuales estaba éste que se refiere el Embajador Onís, al diseño de un mecanismo, etcétera. Yo estoy de acuerdo con él que evidentemente, la ALADI no es un organismo cultural, pero sí creo que él esté de acuerdo conmigo en que la cultura latinoamericana debe tratar de integrarse de a mejor forma posible para conocernos e integrarnos mejor, es un diseño prácticamente gracioso pero que consideramos que es sumamente importante.

Entonces, en el párrafo de términos, donde dice; “objetivos: el Grupo de Trabajo cumplirá...”, creo que lo que habría que quitar es: “el diseño de un mecanismo que propicie” y colocar alguna otra frase que sea solamente, que se propicie el interrelacionamiento con los Ministros de Cultura, es decir que la ALADI tenga una conexión, en alguna forma con las reuniones de estos Ministros de Cultura de la Región, para efectivamente, seguir que cosas están haciendo los Ministros y así este Grupo de Trabajo en el futuro, no sé cuanto tiempo dure, pueda reanudar sus trabajos.

En resumen, quisiera preguntar a la Secretaría, si este Grupo de Trabajo que se congeló tenía ya términos de referencia, antes del 98 y por qué fue que detuvo sus trabajos. No tenía coordinador, entiendo que el mismo era la Secretaría General, lo cual está muy bien, pero es extraño que no tuviera un plan de trabajo en los años 99 y 2000. Gracias.

PRESIDENTE. Sin perjuicio de pasar la palabra a la Secretaría General, a fin de responder lo planteado por el señor Embajador Higuera, tengo a la Representación de Brasil, con solicitud del uso de la palabra. Por favor Embajador Denot Medeiros.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Presidente. Nada más para decir que este documento de la Secretaría fue distribuido ayer en la tarde, por supuesto, no hemos tenido tiempo para hacer las consultas pertinentes, con nuestras autoridades en Brasilia. Las haremos, con base, no solamente en la propuesta de la Secretaría, pero también sobre todo con base en las muy pertinentes intervenciones que hemos escuchado en esta discusión.

Así que, me parece que el curso a seguir sería que la Secretaría tome en cuenta las propuestas hechas acá, y nos presente para la próxima reunión, un documento con términos de referencia revisados, mientras que nosotros buscaremos las instrucciones pertinentes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Denot. Señor Secretario General tiene usted el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Sí, muchas gracias, Presidente.

Contestándole al señor Representante Permanente del Perú, no tenía este Grupo de Trabajo, términos de referencia. La parálisis de sus trabajos, se debió en que no hubo un consenso en torno a un proyecto de Protocolo que se intentó incorporar a este Acuerdo y que hace a la parte de la industria editorial, básicamente. Posteriormente surgió un inconveniente adicional, que no todos los países miembros tenían en vigencia el Primer Protocolo Adicional de este Acuerdo, y eso evidentemente influyó sobre la consideración del Segundo Protocolo, dos de los países miembros hicieron observaciones muy precisas en torno a ese Segundo Protocolo, sin embargo el Grupo de Trabajo no fue convocado nuevamente ante, digamos, si se puede calificar de esa manera, el incumplimiento en que habían incurrido varios otros países miembros en no tener plenamente en vigencia el Acuerdo.

Con relación al tema de la vinculación con los Ministros de Cultura, no se intenta de ninguna manera hacer un relacionamiento directo sobre la actividad cultural de la región, lo que sucede es que la Secretaría General participaba permanentemente de los encuentros de los Ministros de Cultura de los países latinoamericanos y del Caribe que se reunían, o se siguen reuniendo una vez al año, y uno de los temas que permanentemente estaba en la Agenda de los señores Ministros era, precisamente, el de la evolución y funcionamiento de este Acuerdo que fue suscrito aquí.

Efectivamente, como señaló el Representante de Argentina, a raíz de una reunión del Grupo de Río, que tuvo lugar en Acapulco, creo que fue la primera reunión del Grupo de Río, y fue impulsada por él entonces Presidente del Uruguay, Julio María Sanguinetti, pero en términos prácticos lo que sucedió con este Acuerdo fue eso, y por eso el Grupo de Trabajo no volvió a reunirse más, y la Secretaría sintió que los países no tenían intención de avanzar en esta materia hasta tanto no se dilucidaran los inconvenientes que habían surgido para la puesta en vigencia del Primer Protocolo Adicional.

Ésta pudiera ser, entonces, una oportunidad muy importante para reactivar el funcionamiento de este Acuerdo y la eventual, si así lo decide el Comité, vinculación nuevamente con el foro de Ministros de Cultura, que reitero, siempre tiene en su agenda

permanente el análisis de la evolución de este Acuerdo que es netamente de carácter comercial. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. No sé si las Delegaciones tienen otras observaciones o comentarios a formular?.

De no ser el caso, entiendo que con lo dicho en Sala, la Secretaría dispone de elementos de juicio como para reformular una propuesta de términos de referencia para el establecimiento de este Grupo, sin perjuicio que las Delegaciones puedan también en función de los comentarios y las instrucciones que hayan recibido de su capital, acercar en un mecanismo clásico de contacto, nuevas ideas para la elaboración de estos términos de referencia. Por consiguiente, entiendo que el Comité encomienda a la Secretaría tomar en cuenta las manifestaciones vertidas hoy en Sala y presentar un nuevo proyecto de términos de referencia.

6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre seguimiento del Programa de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

...El siguiente punto en el Orden del Día es el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre seguimiento del Programa de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, en ese sentido, le ofrezco la palabra a la Representación de México, para que en nombre del Coordinador brinde el correspondiente informe.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Presidente. Queremos informar brevemente los resultados de la última reunión de este Grupo de Trabajo celebrada el 25 de junio del año en curso. El tema tratado en dicha reunión fue el siguiente: programa de actividades de la ALADI a favor de los países de menor desarrollo económico relativo para el año 2001 y términos de referencia de los proyectos, ALADI/SEC/di 1502.

En dicha reunión la Secretaría General informó que el programa fue elaborado y estructurado sobre la base de las solicitudes presentadas por los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Paraguay, tomando como criterios de selección los mandatos emanados del Consejo de Ministros, la promoción del desarrollo de la oferta exportable, la infraestructura física, los servicios vinculados al comercio exterior, el mejoramiento de la productividad de las empresas, el desarrollo empresarial, y la formación de negociadores, entre otros criterios.

El Grupo de Trabajo tomo nota con satisfacción del Programa de Trabajo y los términos de referencia presentados, destacando la claridad de su contenido y el enfoque práctico otorgado al mismo, lo cual se coincidió, permitirá dar un seguimiento más cercano al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Un mayor detalle de nuestro informe figura en la minuta dos de este Grupo de Trabajo, distribuida oportunamente por la Secretaría General. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradezco a la Representación de México por el informe que nos ha brindado y ofrezco a las Delegaciones el uso de la palabra. La Delegación del Ecuador, la solicita.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias. Con la autorización del señor Embajador tomo la palabra, primero, para señalar que nosotros habíamos entendido que cuando hizo el Representante Alterno de México, José Luis Solís su despedida o antes de hacerla, hizo una presentación de un informe, y que el mismo era el resultado de la última reunión que habíamos tenido, de ahí en más hemos venido

trabajando, ya no bajo la coordinación de México, sino de la Secretaría General, con el grupo de los PMDER.

Por eso es que, por lo menos a la Delegación del Ecuador le extrañaba, ni siquiera tener conocimiento para hablar o para dirigir el tema de coordinación del Grupo de PMDER, con anticipación, que es lo que se iba a hablar, que es lo que íbamos a hacer, porque la que realmente llevó la coordinación fue la Secretaría General, el Secretario Adjunto Mejía, con los tres países PMDER.

No obstante, como fue en su momento reconocida la valiosa intervención y Coordinación del Grupo, por parte de la Representación mexicana, nosotros consideramos tuvo su fin al momento de la partida del Representante Alterno Solís, de ahí que este informe si bien lo conocimos recientemente no sabíamos en base de qué se iba a tratar, esto lo hago porque yo soy el que participaba en los Grupos de Trabajo y eso lo informé así al Embajador. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ministro Prado.

Para aclarar la pregunta formulada por la Delegación del Ecuador, y sin perjuicio de darle la palabra a la Representación de México, en el entendido de la Mesa, la Coordinación del Grupo de Trabajo sobre los PMDER, no había presentado antes de su partida el informe correspondiente, y que, por consiguiente, correspondía hacer la presentación de dicho informe.

Fue inclusive en ese entendido que cuando esta Presidencia introdujo y ofreció la palabra a la Representación de México, dijo que ofrecía la palabra para que en nombre del Coordinador, brindara el informe correspondiente, y por lo tanto ese era el entendido desde la Mesa, pero la Mesa, a diferencia de otras entidades no presume su infalibilidad.

Ofrezco la palabra a la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Presidente. Muy breve, simplemente para ratificar lo expresado por la Mesa, ese es el entendido de esta Representación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Las Delegaciones que deseen efectuar algún comentario adicional sobre este informe, agradecería que lo hagan en este momento, sino el Comité tomará nota del informe presentado por la Delegación de México en nombre del Coordinador saliente ó de quien ejerce la Coordinación del Grupo de Trabajo.

La Representación de Bolivia solicita la palabra, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, no me parece apropiado algún relacionamiento entre los países miembros de la ALADI que pueda dar lugar a interpretaciones un poco forzadas de una situación que parece entabada.

Yo creo que deberíamos dar lugar a que este tema sea tratado en una próxima reunión sobre la base de la consideración de un informe que además fue circulado oportunamente, y podrá requerirse un pronunciamiento del Comité; naturalmente, se podrá dar paso a la propuesta que ha formulado el Ecuador para la designación de un Coordinador permanente del Grupo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador Vargas por su comentario.

Entiendo que este último tema, Ecuador solicitó su inclusión en el Orden del Día bajo Otros asuntos, nosotros estábamos tratando de limitar en este momento el tema a la consideración del punto 6 del Informe del Grupo de Trabajo, entiendo que el Comité de Representantes ha oído hoy la presentación del Informe, que consta en una minuta circulada al respecto y de este informe entonces el Comité toma nota. El otro punto lo consideraremos bajo Otros asuntos.

7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de asuntos jurídicos

...Habiendo dado por concluido entonces el análisis del punto sexto del Orden del Día, corresponde pasar al punto número 7, que es el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de asuntos jurídicos. En tal sentido, ofrezco la palabra a su Coordinador, el Embajador Juan Carlos Faidutti.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, el Grupo de Trabajo sobre situaciones jurídicas que ameritan una revisión tuvo una reunión el día 24 de agosto, y tienen en manos de ustedes el documento respectivo donde se estudió la situación actual de ese Grupo, que había dejado de sesionar durante algún tiempo, y como conclusión se sostuvo que había culminado el mandato de este Grupo, pero que habiendo algunas dudas al respecto, en especial en el cumplimiento de las decisiones o de las recomendaciones que se había hecho, como por ejemplo en el caso de Paraguay, se relató un proyecto de Resolución.

A través del mismo, pedimos a ustedes y ponemos a su consideración, para que se cree el Grupo de Trabajo sobre Asuntos jurídicos, cuyo objetivo y ámbito de acción será la consideración de temas en general, cuyo aspecto jurídico, a criterio del Comité de Representantes requieren de un análisis previo, por que insisto, considerábamos que ya las razones por las que se creó el Grupo sobre situaciones jurídicas que ameritan una revisión había cumplido con su objetivo. Está es la recomendación que hacemos y repito que está a consideración de todos los señores Representantes.

PRESIDENTE. Agradezco al Embajador Faidutti la presentación de su informe, y la explicación sobre el contenido del proyecto de Resolución elevado por dicho Grupo de Trabajo.

Ofrezco la palabra a las Delegaciones. Por favor, Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Quisiera hacerle una pregunta al Coordinador, por intermedio suyo, Presidente. Y es si este Grupo de Trabajo que se está creando ya tiene un proyecto de términos de referencia, he leído rápidamente el proyecto y no veo que haya términos de referencia en los considerandos. Gracias.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Simplemente determinamos los objetivos tal como dice el reglamento correspondiente, que como dije son el de considerar temas cuyos aspectos jurídicos a criterio del Comité de Representantes requieren de un análisis previo, es decir, cada vez que el Comité considere que hay asuntos jurídicos especiales a tratar, pasarían a este nuevo Grupo.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Faidutti. Tiene la palabra el Representante de Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias. Conuerdo en principio que los objetivos son un poco escuetos en el artículo segundo, pero dado que tenemos un tema importante que es todo el tema de vigencia para tratar por el Grupo, me parece que podemos aprobar esta Resolución. Yo le agregaría al segundo párrafo la parte resolutive, al final y proponga las Resoluciones pertinentes, o sea que el Grupo no solamente haga un análisis, sino que proponga recomendaciones al Comité y estamos de acuerdo en aprobarlas con ese agregado.

Si después más adelante vemos que los términos de referencia son demasiado breves y necesitamos hacer unos términos de referencia más amplios ó más específicos, en la medida que el Grupo vaya avanzando, podemos mejorar la parte esa de los términos de referencia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Onís. Me solicita la palabra la Representación de Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias. Para apoyar la Resolución, inclusive, me parece muy bien la observación hecha por Argentina en agregar las recomendaciones, pero sí quiero hacer un comentario que este tipo de aspecto jurídico normalmente es muy difícil de definir en áreas, el área jurídica, no es el área temática, de manera que no lo considero corto, sino bien, es una especie de consultoría jurídica del Comité.

Cuando el Comité encuentra que hay que hacer un análisis jurídico, más técnico, lo pasa a este Grupo de Trabajo y él dará las recomendaciones y hará los análisis respectivos. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Arcaya. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia, Embajador Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Yo quisiera, haciendo abstracción del tema que estamos discutiendo, pedirle a la Secretaría que nos leyera la norma en virtud de la cual se crean los Grupos de Trabajo.

Lo digo porque hasta donde yo recuerdo los Grupos de Trabajo, independientemente de la importancia de los temas que traten, tienen como propósito atender asuntos especiales, y creo que en ese sentido fue que se conformó este Grupo: para mirar aquellos asuntos jurídicos que están pendientes. Ello le daba un carácter especial. Pero un Grupo de Trabajo de Asuntos jurídicos, es un grupo de carácter general, que creo no encajaría dentro de esos criterios.

Como ustedes saben la Delegación de Colombia, como ocurre con otras Delegaciones, no con la mayoría, pero sí con algunas otras, es una Delegación muy reducida. Y la creación de nuevos Grupos de Trabajo, para tratar los mismos asuntos que examinamos en el seno del propio Comité, dificulta a la postre nuestro trabajo. Y lo señalo independientemente del Grupo que nos ocupa, presidido por mi colega de Ecuador. Lo diría para cualquier otro Grupo que en adelante se trate de constituir.

PRESIDENTE. Tengo a la Representación del Perú que me ha solicitado la palabra, pero no sé si podría ser del caso de la Secretaría General, primero hiciese los comentarios solicitados. Tiene la palabra la Secretaría General, doctor Pastori.

SECRETARIA (Alejandro Pastori). Gracias. Respecto a la norma en la cual el Comité de Representantes se basa para la creación de Grupos de Trabajo, la misma es la Resolución 262, aprobada recientemente, que establece, en su artículo primero, que el Comité podrá establecer los Grupos de Trabajo que entienda conveniente.

Se puede leer el artículo primero y dice, podrá crear Grupos para el tratamiento de aquellos temas que por su naturaleza, requiera una consideración preliminar. En base a esta Resolución, el Comité de Representantes está habilitado para crear el Grupo de Trabajo que entienda conveniente, respecto al tema específico del Grupo de Trabajo sobre situaciones jurídicas, el existente anteriormente, como lo dijo el señor Coordinador, se entendió que había culminado sus tareas, puesto que tenía como cometido analizar cuatro temas puntuales, los cuales ya habían sido analizados.

Dentro de la reunión que se hizo del Grupo, se entendió que era más pertinente crear un Grupo general de Asuntos Jurídicos, donde cualquier tema que tuviera eventualmente la necesidad de ser considerado en forma previa, en razón de los temas jurídicos que allí debieran debatirse, fuera directamente a ese Grupo de Asuntos Jurídicos, es decir es un cambio de su denominación y también un cambio de su competencia que en este caso se vuelve más genérica y más amplia para los asuntos jurídicos, y no específica, para los cuatro temas para los que había sido creado el Grupo anterior.

Si me permiten un comentario más respecto a la posibilidad que había mencionado la Representación de Argentina, que aprovecho para formularla, en cuanto a dar recomendaciones, la propia Resolución 262 ya le otorga esa capacidad a los Grupos de Trabajo creados, por lo tanto, ponerlo o no en la Resolución es posible, pero si no existiera, ya estaría previsto por la 262. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias doctor Pastori. Tiene la palabra, ahora la Representación del Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente.

Yo, quería coincidir con la Representación de Colombia, en lo que nos acaba de decir, yo pienso que el crear, en este caso, un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos no hace a que el Grupo de Trabajo sea Jurídico, para ello, tendría que estar conformado por juristas, con el mayor respeto al Coordinador, que conozco su curriculum vitae en ese campo, pero es muy sensible que lancemos el Grupo y ni siquiera, por ejemplo, la Secretaría me ha aclarado eso.

En segundo lugar, yo pienso que esta Resolución 262, también debe señalarnos de que un Grupo de Trabajo debe tener sus términos de referencia, sobre todo de un Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, hemos creado varios Grupos de Trabajo y se han detenido las sesiones durante semanas para poder hacer términos de referencia. Yo pienso que sería importante que no sembremos un antecedente, crear un Grupo de Trabajo y no poner sus términos de referencia. Yo pienso que en ese sentido debemos discutir más este asunto y no acabarlo acá.

Yo creo que es importante, señor Presidente, que demos un poco más de vueltas al asunto, con todo respeto al Coordinador, el Embajador Faidutti, por supuesto, y ver si este proyecto de Resolución, como está aquí debe ser aprobado hoy día. No tengo inconveniente con un proyecto de Resolución y menos con la creación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, pero, hagámoslo bien, para que después, como yo me

voy, no vaya a ser que mi sucesor le llame la atención por no haber dicho algo respecto a este punto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Higuera.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Bolivia, el Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflo). Señor Presidente, a mi entender, creo que las observaciones que se han propuesto con carácter general son absolutamente pertinentes.

Yo de modo alguno me opongo en realidad a que se cree un Grupo de Trabajo, pero lo que tenemos que hacer es acotar muy bien el propósito para la creación del mismo, y para ello, creo que nos han ilustrado que el Grupo de Trabajo que existía fue un grupo *ad hoc*, que se ha extinguido porque ha cumplido ya su cometido, en consecuencia, esa experiencia deberíamos recogerla ahora.

El Grupo de Trabajo puede ser creado por el Comité de Representantes, con plena competencia jurídica para cada caso, es un órgano auxiliar del Comité de Representantes, como informan los asuntos que así consideran adecuados crear un Grupo de Trabajo en materia jurídica, para el caso, para una situación específica, cumple el cometido y el Grupo de Trabajo se extingue, no tiene carácter permanente, porque es muy difícil que funcione un Grupo de Trabajo que no tiene contenido, el Grupo de Trabajo define su acción en función del tema que le encomienda el Comité para tratar en forma previa un asunto específico, y formule sus recomendaciones, también específicas para que el Comité las resuelva con la pertinencia y competencia que tiene.

En consecuencia, creo, señor Presidente, que este tema debería retornar a la Secretaría General para ser reelaborado en su concepción, pues por lo demás, recién lo hemos conocido ayer en la tarde, no hemos tenido tiempo, en realidad de poder analizar el tema, profundizar la situación, yo quiero hacer referencia solamente a que teniendo en cuenta el proyecto al cual se refiere, parece ser que define la situación, dice: el informe del Grupo de Trabajo del Comité de Representantes sobre situaciones jurídicas que ameritarían una revisión, que nos digan cuál es el alcance de aquello y que significa en ese informe, el Comité debatirá la situación y como consecuencia de aquello, podremos crear o no un Grupo de Trabajo *ad hoc*, específico para que constituido bajo la Presidencia de un Representante que ojalá tuviera a bien aceptar el Representante del Ecuador, pueda informarnos específicamente sobre el tema que se le está encomendando, cumpla el cometido y ese Grupo de Trabajo se extingue, no tiene carácter permanente, esa fue la naturaleza con la que ha funcionado este órgano que decimos tiene un carácter auxiliar y que está prescrito en el Tratado. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Vargas. Tengo las Delegaciones de Argentina y Perú solicitando la palabra. Por favor Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente.

Respecto al carácter permanente o *ad hoc* del Grupo de Trabajo, nosotros creemos que a pesar de ser permanente, funcionaría como *ad hoc*, o sea sería un Grupo que no tendría reuniones periódicas como puede ser Presupuesto, Programa de Actividades u otros Grupos, sino que se reuniría a pedido del Comité, el permanente ó *ad hoc* me parece que es crear cada vez que tengamos un tema, derivamos al Grupo y ahora creamos nuevamente, hacemos un nuevo mandato, esto no es el fondo.

El fondo es que tiene un tema que no está resuelto, lo que heredó de situaciones jurídicas que ameritan una revisión, era un Grupo que no llegó a un acuerdo y actualmente sí es un tema que debía iniciar su tratamiento el Grupo, que es el tema de las vigencias, las vigencias simultáneas, hay distintos sistemas de entrada en vigencia y eso hace que en los acuerdos muchas veces se presenten a confusiones. Entonces, es un tema que ya deberíamos haber resuelto, por lo menos tener una propuesta concreta, para mí sería importante, independientemente del carácter permanente o *ad hoc*, que el Grupo se reúna para tratar este tema, el de la vigencia de los acuerdos, y hay distintas cláusulas.

También hay otro tema que surgió en la reunión del Programa de Actividades. En esta reunión hubo una serie de mandatos, incluidos en el Programa de Actividades que surgían de grupos asesores, o sea del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros, Consejo Asesor de Turismo y otros, y se planteó el problema de si estos grupos asesores tienen mandato como para ordenar acciones a Secretaría o debe pasar primero por el Comité de Representantes.

En principio no era el ámbito adecuado para discutirlo en el Grupo, a pesar que se expresaron casi todas las Delegaciones, entonces, me encomendaron que se trasladará esta inquietud al grupo de Asuntos Jurídicos, para que analice todo el sistema de mandatos, o sea que los mandatos que llegan a los Grupos de Trabajo, y en este caso al de Programa de Actividades ó que se incluyan en el Programa de Actividades tengan una recomendación ó mandato expreso del Comité de Representantes que es lo que en principio parecería lo más acertado, que los mandatos surjan del Comité o del Consejo de Ministros que son los organismos políticos, pero como se entendió que era un tema de mucho mayor profundidad, para un análisis general, era otro tema que en nuestro entender debe ser analizado por el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos.

Nosotros, en concreto estamos a favor de su creación, el carácter *ad hoc* o permanente nos parece que es un tema formal, que se debería reunir nada más cuando tiene temas específicos y cuando no hay no se reúne, no es que vaya a estar todo el tiempo reuniéndose. Yo entiendo el problema de algunas Delegaciones que tienen pocos funcionarios, que están pasando de un Grupo a otro, me parece que en este caso, serían temas puntuales sugeridos o enviados por el Comité de Representantes. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Onís. Tengo en la lista de oradores a las Delegaciones de Perú y Brasil. Por favor Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Sí, disculpen por intervenir otra vez, pero insisto en la delicadeza de este proyecto de Resolución, para que lo hagamos bien.

Yo creo que este proyecto debe pasar para revisión nuestra, en la próxima sesión del Comité de Representantes, de manera que no haya disonancias dentro de su texto. Yo encuentro una, yo no soy jurista, sólo respeto las leyes, es lo único que sé y considero acá que hay una falta de reciprocidad entre los considerandos y la Resolución.

Dice: "Considerando la conveniencia de contar con un Grupo de Trabajo para entender en los asuntos jurídicos que requieran de un análisis previo por parte del Comité de Representantes". El Comité de Representantes no hace un análisis previo, el Grupo de Trabajo es el que hace el análisis previo, y lo eleva la Comité de Representantes para que tome una decisión, ese es el poder del Comité de Representantes, nosotros no hacemos análisis previos, sino el Grupo de Trabajo es el que los hace.

Entonces, aquí este párrafo considerativo debería decir: “Considerando la conveniencia de contar con un Grupo de Trabajo para realizar un análisis previo de los asuntos jurídicos que requieran de una decisión por parte del Comité de Representantes”, porque después el párrafo final de la Resolución dice “los objetivos y ámbitos de acción del grupo serán la consideración de los temas cuyos aspectos jurídicos, a criterio del Comité de Representantes requieran de un análisis previo”, pero cómo?, si el Comité de Representantes tenía que hacer un análisis previo en la parte considerativa?.

Yo creo que para mi Delegación hay un consenso de que este proyecto de Resolución lo sigamos madurando y en la próxima sesión, el Embajador Faidutti, seguramente, con la asesoría de la Secretaría nos pueda presentar un nuevo proyecto, un poquito más coordinado, más recíproco. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Higuera. Ofrezco la palabra a Brasil, Embajador Denot Medeiros.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Presidente.

Mi Representación, en este Grupo de Trabajo *ad hoc*, presidido por el Embajador de Ecuador, estuvo de acuerdo con la recomendación que ha traído la coordinación ecuatoriana, en el sentido de que se apruebe acá una Resolución creando un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y me parece que el debate que hemos tenido ahora ratifica la conveniencia y necesidad de tener este Grupo de carácter permanente, pero como dijo el Embajador de Argentina, casi *ad hoc*, en el sentido que se ocupará de temas que este Comité le asigna ó asignará a este Grupo de Trabajo.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de Perú, en el sentido que se puede mejorar la relación de este proyecto de Resolución, quizás si usted así le parece, podemos dejarlo para aprobarlo la próxima semana, pero me parece que sería ya conveniente que establezcamos dos consensos acá.

El primero es que si se crea el Grupo de Trabajo de Asuntos jurídicos, me parece que esto refuerza la capacidad del Comité de dialogar con la Secretaría sobre esos temas jurídicos, e incluso ayudar a la Secretaría y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría cuando tenga que tomar decisiones sobre temas de interés del Comité. Así que es una medida más para profundizar el diálogo permanente de este Comité con la Secretaría, en este sentido, yo estoy totalmente de acuerdo con el Embajador de Venezuela, que calificó este Grupo de Trabajo como una especie de Asesoría Jurídica permanente del Comité, y así yo lo veo también.

El segundo consenso, que pudiéramos sacar de esa discusión es que ya podemos asignar, cuando creemos el Grupo de Trabajo la próxima semana, esos dos temas que viene de hablar el Embajador de Argentina, uno el tema de la vigencia, que es muy importante, es un tema que puede, si resuelto satisfactoriamente facilitar mucho el trabajo de protocolizaciones, entre otros, que interesa a todas las Representaciones y a la Secretaría y, el segundo tema que es el tema de los mandatos que fue planteado en el Grupo de Trabajo de Programa de Actividades. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Denot Medeiros. Ofrezco la palabra a Chile, Embajador Héctor Casanueva.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias.

Sólo para manifestar nuestro acuerdo completo con la creación de este Grupo, también lo entendemos como en realidad un grupo asesor del Comité de Representantes y hacer un pequeño alcance en cuanto a la membresía de los Grupos de Trabajo y efectivamente las Delegaciones empezamos a tener problemas para asistir a todos los Grupos de Trabajo y además pasa esto, que se repiten muchas veces las mismas personas en los distintos Grupos, pero también yo quisiera recordarles que no necesariamente uno tiene que estar en todos los Grupos, incluso, sobre todo en un Grupo de asuntos jurídicos, yo creo francamente que es un Grupo tan específico, y que tiene una connotación en las materias que va a conocer, bastante técnica,

Por lo tanto, se trata también entonces de aprovechar el expertiz que las Delegaciones tengan en esta materia y en el caso específico de la Delegación del Ecuador, tenemos como Embajador a un jurista reconocido, y que por lo tanto puede servir enormemente para que este Comité pueda tener antecedentes previos, efectivamente, al tomar decisiones en algunas materias.

De tal manera que nosotros estamos de acuerdo en la creación del Grupo, estamos en condiciones de aprobar hoy día la Resolución, con alguna corrección de redacción que haga coherente los considerandos con la parte dispositiva, o aprobarla en la próxima sesión hechas las correcciones de una manera un poco más tranquila, pero en cualquier caso estamos de acuerdo en la creación del Grupo.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Casanueva. Ofrezco la palabra a la Delegación de Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Para concordar y expresar la importancia que tiene para nuestra Representación la creación de este Grupo.

Concordar también con la Delegación del Perú, Presidente, en el sentido que sería conveniente postergar el tratamiento de la Resolución para la próxima sesión, teniendo en cuenta la posibilidad de mejorar el texto del Proyecto y también, Presidente, para expresar la importancia de poder contar con la Coordinación del Embajador de Ecuador, un jurista reconocido, para nosotros es muy importante. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Casal. En la lista de oradores, tengo por su orden a las Representaciones de Cuba y México. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Para expresar también nuestra aprobación por la conformación de este Grupo de Trabajo, y en lo básico con lo expresado en el proyecto de Resolución.

Yo creo que la importancia de este Grupo, la reconocemos todas las Delegaciones y el ámbito del Grupo lo dio la práctica del mismo, durante los años en que estuvo sesionando, o sea, acá no creo que debamos temer a introducir en el Grupo demasiados temas, primero porque serían temas que estarían recomendados por el Comité de Representantes, después como dije que la práctica del funcionamiento del Grupo demostró cuales eran los temas que se trataban en este Grupo de Trabajo.

La Representación de Cuba no tendría dificultad ninguna en aprobar el proyecto de Resolución en el día de hoy, pero si las Delegaciones, como algunas se han expresado,

prefieren dejarlo para la próxima semana, así lo haríamos. Nosotros también tenemos la observación que hizo el Embajador del Perú, pero lo íbamos a hacer solamente apuntando que era un problema de redacción, sustituyendo por parte del Comité, en el considerando de la Resolución, se solucionaría el asunto y no vería, entonces la necesidad de postergar esto para la próxima semana, pero si así lo deciden las Delegaciones estaríamos acompañando eso. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Fernando Sandoval Flores). Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar para agradecer el esfuerzo y el trabajo desarrollado por el Embajador de Ecuador en torno a esta actividad, reconocemos, apreciamos y valoramos ese esfuerzo.

Por otra parte, mi Delegación está de acuerdo en la aprobación del Grupo, nosotros pensamos que podríamos aprobarlo inmediatamente, sobre la base de los comentarios, muy adecuados, muy pertinentes que hicieron, fundamentalmente el Embajador del Perú y la Delegación de Argentina, yo creo que podríamos concluir con la definición hoy mismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Colombia, Embajador Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Sí, Presidente. Nuestra Delegación, teniendo en cuenta la solicitud que ha hecho Brasil, no tendría ningún inconveniente en propiciar ese consenso.

Estamos de acuerdo, por tanto, en crear este Grupo como lo ha propuesto Argentina, como un Grupo de carácter permanente pero que se reúne a convocatoria del Comité. Y estamos de acuerdo también, y en eso queremos ser muy enfáticos, que éste será un Grupo para revisar asuntos en forma previa a la reunión del Comité de Representantes, y no un Grupo con un mandato para desarrollarlos. Ese mismo criterio lo vamos a expresar cada vez que se proponga la creación de un nuevo Grupo, pues éstos, conviene recordarlo, son órganos de apoyo, de consulta, y no mecanismos en los que se puedan delegar cuestiones que luego tengan su propia dinámica.

Con esas precisiones, y si logramos que se aclaren las dudas que con acierto ha señalado mi colega peruano, podríamos aprobar sin ningún inconveniente ese Grupo hoy mismo, o sino la semana entrante.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Creo que desde la Mesa, al menos, percibimos que hay un claro consenso en el establecimiento del Grupo.

Al mismo tiempo, las observaciones efectuadas en Sala, particularmente por el Representante del Perú, justificarían quizás una redacción un poco más detenida del texto del proyecto de Resolución, particularmente para que estemos todos satisfechos.

La Mesa iba a aventurar la solicitud al Coordinador, al Embajador Faidutti, que tomando en consideración los comentarios vertidos en Sala, si él gustosamente podría aceptar nuestra encomienda, de proceder a una revisión del Proyecto y ofrecernos una nueva redacción, inclusive, vía consultas informales, ya sea directamente por parte del señor Embajador o a través de la Secretaría, como forma de tener ya consensuado,

básicamente un proyecto de Resolución para dar aprobación formal en la próxima reunión de Comité.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). No tendría inconveniente.

PRESIDENTE. Yo le agradezco, entonces, al Embajador Faidutti su buena voluntad y creo que sería entonces lo conveniente, que procedamos de esta forma y el nuevo proyecto de Resolución vendría ya a consideración de la próxima reunión del Comité de Representantes, habiéndose previamente efectuado consultas necesarias para asegurarnos que los distintos puntos de vista levantados en la sesión de hoy quedan entendidos y reflejados en él. Muchas gracias, Embajador Faidutti.

8. Otros asuntos

...Habiendo concluido entonces el séptimo punto del Orden del Día de hoy, ingresamos al de Otros asuntos. En esa materia, hay dos Delegaciones que desean efectuar consideraciones, la Delegación de Argentina, reivindicó primeramente, con relación al Programa de Actividades y en tal sentido le ofrezco la palabra al Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, respecto al Programa de Actividades, otro de los temas que se planteo se refiere a los Acuerdos de Cooperación, que tiene suscrito la Secretaría, y del cual se derivan estudios o desplazamientos de personal ó inversión de gastos presupuestarios de la Asociación.

En ese sentido, también se planteó en el Programa de Actividades algunos de estos temas y se acordó que solicitaríamos al Grupo que trabaja sobre los temas de Cooperación un análisis de los Acuerdos de Cooperación, en particular los que derivan en gastos presupuestarios, a efectos de ver si el Programa de Actividades lo puede incluir o no, porque algunas Delegaciones estimaban que no eran pertinentes hasta que no tuvieran aprobados, es el mismo tema del mandato planteado anteriormente, referido a temas derivados de los acuerdos de cooperación. El pedido era si este tema puede ser analizado por el Grupo que preside Brasil, respecto a cooperación institucional.

El otro tema que quería hacer notar, referido al sistema SIT, pero hay una confusión respecto a las fechas de cuando hay que contestar, la Secretaría había pedido que fueran 30 y 45 días las respuestas y varios países no estarían en condiciones de efectuar esas respuestas y el Comité le correspondería definir cuando sería que hay que cumplir esos plazos para suministrar la información a la Secretaría para estructurar este sitio en la pagina web. Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco al Embajador Onís sus informaciones y comentarios.

Me pregunto si las Delegaciones tienen comentarios propios para efectuar sobre este tema, si no entiendo que el Comité coincide con lo expresado en Sala por la Coordinación del Grupo por parte del Embajador Onís. Queda así, entonces acordado.

El segundo punto en Otros asuntos, entiendo es, de parte de la Delegación del Ecuador, que quiere referirse al tema de la Coordinación del Grupo de Trabajo Seguimiento del Programa de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Ofrezco la palabra al Embajador Faidutti.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Sí, señor Presidente.

Primero agradeciendo a los señores Representantes de México que estuvieron a cargo la Coordinación de este Grupo por el extraordinario trabajo desarrollado, sin embargo, como los dos Representantes ya han terminado sus funciones, es necesario la designación de un nuevo Coordinador.

Esto lo tiene que hacer el Comité de Representantes, pero pediría que se postergue este nombramiento para una próxima sesión, a fin de ponernos de acuerdo los miembros de los PMDER y proponer al Comité de Representantes ese nombre. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Faidutti. Me da la impresión que lo sugerido por la Delegación de Ecuador es no solamente sensato, sino que veo el asentimiento de las demás Delegaciones, por lo cual así procederemos.

Pregunto si las Delegaciones tienen algún otro tema, veo que la Secretaría General desea efectuar alguna consideración, si las Representaciones no tienen otros temas a proponer, le cedería la palabra al Embajador Rojas.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería referirme a tres aspectos.

En primer lugar, señor Presidente, en el transcurso de la próxima semana vamos a estar circulando entre las Representaciones Permanentes el borrador de documento mediante el cual se haría la notificación de los acuerdos a la Organización Mundial del Comercio. Este trabajo, que si bien no estaba contemplado dentro del Programa de Actividades de la Asociación, era menester llevarlo a cabo, en razón que estas notificaciones deben hacerse bianualmente.

Este borrador esperamos nosotros, que una vez esté en manos de las Representaciones, podamos recibir los comentarios correspondientes en un plazo que ojalá no fuera mayor de dos semanas, de manera tal que podamos entonces por los canales ya establecidos, a través de la Secretaría General, dirigirlo formalmente, en este caso a la Representación Permanente de Uruguay, para que a través de ella, se haga la presentación correspondiente a la Organización. Por tanto, vamos a rogar la atención de las Representaciones para la consideración del borrador que remitamos la próxima semana.

Por otro lado, señor Presidente, quería informar que la Secretaría General se apresta a suscribir en los próximos días, un acuerdo con el Instituto Cultural Uruguayo - Brasileño, con la intención de promover el conocimiento del idioma portugués entre los funcionarios de la Secretaría General. Oportunamente le informaremos la fecha exacta de la suscripción de dicho acuerdo.

Finalmente, señor Presidente, nosotros en el mes de abril de este año, habíamos entrado en contacto con el Embajador Rubens Rícupero, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, la UNCTAD, con el fin de adelantar algunas acciones de una materia que ahora parece que no va a figurar en la Agenda de la Asociación. Me estoy refiriendo a las políticas de competencia.

En ese sentido, nosotros habíamos solicitado en el mes de abril la cooperación técnica de la UNCTAD, quien cuenta con los recursos y con la experticia necesaria para llevar a cabo un seminario, con participación de funcionarios gubernamentales de los doce países miembros; para adelantar algunas acciones en esta materia y la semana pasada hemos recibido una respuesta favorable.

Obviamente que esto nos plantea a nosotros un doble camino, como en todas las cosas en la vida. Uno es darle las gracias y decirle que ya no tenemos ningún interés en llevar a cabo esto. Sin embargo, nosotros decidimos traer esto a la consideración de ustedes porque pensamos que este tema ha cobrado una relevante importancia en las negociaciones que se están llevando a cabo en el marco hemisférico como en el de una eventual ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

Por tanto, pensamos nosotros que esta labor que podríamos desarrollar entre la Secretaría General de la ALADI y la Secretaría General de la UNCTAD aún mantendría vigencia, no obstante los resultados que conocemos sobre el tratamiento de esta materia en las reuniones de Jefes de Representación. Nosotros estamos listos para apoyar este tipo de labor, si así fuera menester.

Quiero decirles además, que esto no va a requerir ningún recurso presupuestal extraordinario, ni mucho menos, sino la labor de contraparte que normalmente se realiza; pero en vista del tratamiento que se está vislumbrando de este tema en la Asociación, hemos preferido optar por este camino de informar al Comité sobre esta gestión, que nosotros habíamos hecho. Quiero decirles que estas gestiones tienen que realizarse con esa anticipación para poder contar con los recursos para el próximo año y la UNCTAD ya nos ha contestado favorablemente nuestra propuesta.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Tengo varias Delegaciones que me solicitan el uso de la palabra. Brasil en primer término, Embajador Denot Medeiros.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería nada más, dejar constancia de la satisfacción de mi Delegación con el anuncio que acaba de hacer el señor Secretario General, sobre su intención de celebrar un Convenio con el Instituto Cultural Brasil – Uruguay, para que sean suministrados cursos de portugués para los funcionarios de la Secretaría.

Esta es una vieja aspiración y una vieja necesidad, que ahora finalmente ha sido concretada, en esta iniciativa del Secretario General, me parece que es aún más oportuna ahora, cuando estamos con las últimas innovaciones que están pasando acá en la Asociación, con el carácter del Sistema de Información de la Secretaría, la página web, y todo lo que hace a contribuir para difundir y divulgar la acción de la Asociación en mi país y por supuesto que es absolutamente indispensable que eso se haga en la otra lengua oficial de esta Asociación.

Quería agradecer y pedir al Comité que siga apoyando esta iniciativa del señor Secretario General, porque me parece es de interés no solamente de Brasil, sino de la Asociación como un todo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Yo me voy a referir a la parte del acuerdo de cooperación sobre competencias, aquí no podemos afirmar de que hemos abandonado el tema de competencia.

A veces nos confundimos un poco cuando hablamos de competencia, como si fuera un tema, competencia abarca muchos temas, entre ellos está el dumping y subsidios, ese tipo de mecanismos es aplicable en muchos de nuestros casos, y tenemos que estar permanentemente encima de ellos. Lo que hemos analizado es si vamos a hacer una normativa de ALADI, una normativa regional sobre políticas de dumping y subsidios o de competencia, pero en ningún caso debemos abandonar el tema de competencia, porque ello derivaría en que en ningún momento nosotros vamos a tratar el mercado común de la ALADI.

Yo creo que este tema de competencia es bueno, yo creo que en este tema deberíamos siempre estar al día, es un trabajo de estudios que hace la Secretaría, inclusive dentro de sus propias potestades otorgadas por el Tratado, no influye sobre el presupuesto y por lo tanto, yo no veo porque tengamos que rechazar un tipo de cooperación como esta. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Arcaya. Ofrezco la palabra a Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). En el mismo sentido que el Representante de Brasil, felicitar a la Secretaría por ese acuerdo. Ojalá que lo que aprendan los funcionarios de la ALADI sea portugués del Brasil.

En segundo lugar, Venezuela acaba de decir, lo que yo pensaba decir en forma menos conceptuosa, y es que no podemos de ninguna manera decir que hemos abandonado este tema, tengo acá la minuta de la reunión que se trató del asunto el 4 de setiembre y no dice nada de eso, al contrario, dice que varias Delegaciones, no hubo consenso total, pero varias Delegaciones señalaron que, por el momento, las actividades de la Asociación, se concentren en hacer un seguimiento de su evolución en esos ámbitos y particularmente en el marco de la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales de la OMC. Eso es lógico, y no podremos hacerlo si no nos instruimos en lo que se está haciendo por esos lares, en Ginebra.

Creo que este contacto con el Embajador Ricupero, Secretario General de la UNCTAD me parece valiosísimo y decirle ahora que ya no queremos tratar el tema sería quitarle a la ALADI el peso específico que queremos darle, queremos engordar a la ALADI saludablemente y si nos ponemos a quitarles tema a las grandes organizaciones mundiales, entonces quedaríamos yo creo que muy mal, fuera de competencia, para redundar en el tema, por eso mi Delegación quisiera alentar a la Secretaría General para que continúe con este trato con la Secretaría General de la UNCTAD, para poder seguir adelante el seguimiento, como hemos dicho en la reunión del 4 de setiembre. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. En el mismo sentido de la Delegación de Brasil, Venezuela y Perú.

Presidente, primero para congratularnos por el Acuerdo a firmar con el Instituto Uruguayo - Brasileño. En segundo lugar, para compartir la idea de las Delegaciones de Venezuela y Perú, en el sentido de la importancia que puede tener para esta Asociación la realización de ese seminario, Presidente, y no vemos que vaya a afectar en absoluto el pensamiento de las prioridades que estamos trabajando aquí en el Comité, se trata de un

seminario, que nos podría dar mayores luces para nuestros propios trabajos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente.

En primer lugar, para apoyar y felicitar a la Secretaría y al Instituto Cultural Uruguay - Brasil, me parece que es fundamental el tema de que todos manejen el idioma portugués, como para acelerar la integración en ese aspecto cultural y también en la parte práctica, en la redacción de los acuerdos, que muchas veces en los acuerdos, los principales problemas generalmente pasan por las dificultades en las diferencias entre los textos de español y portugués.

En segundo lugar, quería referirme al tema del seminario, creo que hay que hacer algunas puntualizaciones, lo que hemos venido haciendo en las reuniones de Jefes de Representación es señalar prioridades para la próxima reunión de Cancilleres, en el marco de la Resolución 54 (XI), no es que el año siguiente vamos a estar en el mismo programa o las mismas prioridades, creo que este ejercicio lo hicimos para elegir prioridades.

Con respecto a este tema, hubo una decisión en Jefes sobre el tratamiento o seguimiento del tema de políticas de competencia. Sin perjuicio de ello, creo que cualquier actividad, que pueda realizarse en la ALADI, que no genere costos al presupuesto, que venga de un programa de cooperación, de cualquier tema que tenga que ver con el comercio y la economía internacional, siempre será bienvenido.

Dentro de lo que es potenciar la ALADI, significa que se produzcan acá una serie de seminarios, encuentros, si tenemos un interés muy particular, lo financiaríamos nosotros, con nuestro presupuesto, pero si no es así y alguien nos ofrece el financiamiento, los pasajes y la participación de expertos gubernamentales, nos parece que todo ese tipo de iniciativas van a ser apoyadas, al menos por mi Delegación, en cualquier tema, aunque no sea el tema de las prioridades o no esté en el Programa de Actividades. Son dos campos que hay que separar, que es un poco la participación de la ALADI en todo lo que es la agenda internacional en temas económicos, sin erogar gastos a la Asociación. En ese sentido, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa de cualquier organismo, en cooperación con la ALADI para desarrollar seminarios, tanto sea de capacitación, ilustración, para nosotros mismos o para expertos que vengan de nuestras capitales. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Onís. Tengo a la Representación de Colombia que me solicita la palabra, Embajador Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Sí, Presidente.

Dos comentarios: el primero tiene relación con el convenio que la Secretaría ha suscrito con el Instituto Cultural Uruguayo – Brasileiro. Quería consultar si puede ser posible que la capacitación no se limite exclusivamente a los funcionarios de la Secretaría, sino que sea también extensiva a los funcionarios de las Delegaciones de los países de ALADI. No sé si en mi Delegación habría alguno interesado, pero es posible que en otras Delegaciones alguien pueda tener interés en aprender un poco de portugués, y así podríamos terminar todos hablando un buen portuñol.

Un segundo comentario, tiene que ver con la propuesta que ha hecho llegar la UNCTAD, en respuesta a una solicitud previa que se le había hecho desde la ALADI. Yo aquí, ojalá pudiera tener un cassette para repetir el mismo discurso y me ahorraría tener que hacerlo, pero este es un ejemplo clásico, típico de cómo, por un lado, vamos señalando prioridades y por otro lado, casi por la puerta de atrás vamos metiéndonos en todos esos temas, que son importantes, reitero, para que nadie me diga que como no va a ser importante el tema de políticas de competencia, pero que de alguna manera tenemos que ir concentrando la ALADI en aquellas tareas que pueda hacer mejor y con más énfasis, con más intensidad.

Discrepo muy cordialmente, con lo expresado por mi colega, el Embajador Carlos Onís en el sentido de que aquello que no tenga costo, pues costo tiene todo, en términos de horas hombre, por más que queramos decir que aquí la Secretaría no va a hacer nada, y que la UNCTAD va a llegar con toda su gente, aterriza y se va sin que nadie de la Secretaría gaste un minuto de su tiempo para hacerlo y es ahí donde se presenta el problema. Esas son las decisiones que tenemos que hacer siempre, y por eso hay que señalar prioridades en todas las instituciones, porque sino van a ir surgiendo, este es un caso, pero habrá muchos, de propuestas de instituciones que dicen, como vamos a negar hacer tal estudio si en tal reunión de Presidentes, le encargaron a la ALADI que se dedicara al tema del fútbol, ó cualquier otra cosa. Siempre habrá una cosa importante o un mandato, esa es la cirugía difícil que tenemos que hacer, pero que tenemos que hacer, de alguna manera, sino sigamos entonces, en la fiesta, manteniendo treinta actividades, creando Grupos de Trabajo a cada rato y eso es un poco más de lo mismo, y no es bueno, yo creo que tenemos que hacer cambios y parte de eso es definir prioridades y someternos a lo que ello significa.

Por lo tanto, la posición de Colombia es que se le responda a la UNCTAD, en términos muy cordiales, muy efusivos, pero señalando, lo que hemos ido avanzando aquí y conviniendo en ese sentido. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Sarabia. Ofrezco la palabra al señor Representante de Cuba, Ministro Ortega.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Yo no pensaba intervenir porque estaba viendo que la gráfica de las exposiciones de apoyo a la iniciativa de la Secretaría iba ascendiendo, pero bueno, ahora veo que hay un punto de parálisis o de cambio.

Yo sí quiero formular el apoyo de la Representación de Cuba a este tipo de actividad, sobre todo por el planteo que hizo el Embajador de Perú, que nos recordó muy bien lo que habíamos acordado en la reunión de Jefes de Representación, sobre el tema de políticas de competencia. Es un tema que está ahí y que le damos una importancia en la Asociación, pero también me parece importante escuchar a un organismo como la UNCTAD, en este foro. Todos somos países en vías de desarrollo y el enfoque que hace la UNCTAD, sobre determinados temas para nosotros es muy importante, además que escuchar al señor Ricupero es un placer y un gusto, pero creo que lo básico es la necesidad de escuchar un enfoque distinto, para tener un equilibrio, un balance y también instrumentos para poder manejar los temas del comercio internacional.

Es una actividad que podría quedar opcional, la Representación que entienda que le significa un costo, no asistiría, pero para la Secretaría, y está claro, no representa ninguno y por ello le damos todo nuestro apoyo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tengo en la lista por su orden a Argentina, Perú y Venezuela. Ofrezco la palabra a Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias. Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra, pero me gustaría hacer unas precisiones respecto a la intervención del Embajador Arturo Sarabia.

Coincido con él, en el sentido de que tenemos que priorizar, elegir algunas actividades para lo que es el Programa de Trabajo de la Asociación, en eso estamos todos de acuerdo con él, en el sentido de que hay que elegir pocas actividades, ser eficientes en eso y hacer una utilización de los recursos, tanto humanos como financieros de una manera, cuanto más eficaz y eficiente posible, totalmente de acuerdo, pero me parece que hay otro grupo de actividades, que son sin costos, me refiero a que están pagados por otros organismos, que la Secretaría puede ocupar un día o dos, no sé cuanto tiempo serán este tipo de seminarios, más de dos no creo que sea necesario, que además pueden venir a formarse funcionarios de nuestras capitales, que nosotros tengamos un panorama de cómo está la situación, me parece importante en ese sentido.

Esa es la parte de, no sé si usar la palabra difusión, entran varios conceptos, difusión, participación, formación, de la ALADI y me parece que ese tipo de actividades cuando no son costos directos, me refiero a que no estamos pagando pasajes, no estamos pagando un *cache* a los que vienen a hablar, no hay costos de ese tipo, ni hay ningún estudio que después tengamos que realizar con fondos de la Secretaría, por lo cual tienen más un aspecto positivo, que no va en contra de la otra prioridad que es seleccionar cuatro o cinco temas, son dos esferas o campos distintos, uno es las prioridades, elegir pocos temas y hacerlos bien y por otro lado es tener todo un aspecto de capacitación y formación como es el caso de este curso, que se está realizando, de la Secretaría con respecto a la OMC, que de Argentina han venido varios funcionarios que están muy conformes y contentos con el nivel de los expositores, o sea que ese tipo de actividades le dan un mayor prestigio a la ALADI que es uno de los objetivos que también queremos resaltar respecto a las prioridades.

O sea, la eficiencia nos va a dar una imagen mejor de que hacemos pocas cosas y las hacemos bien y por otro lado, una serie de cursos o seminarios sobre temas que no están en el Programa de Actividades, y que no afectan recursos directos del programa, me parece que también nos van a dar esa imagen de mejorar el prestigio de la ALADI, que es uno de los grandes temas que enfrentamos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador Onís. Tengo a la Delegación de Perú que me ha solicitado la palabra, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, también pido disculpas por intervenir otra vez, pero creo que las cosas deben quedar muy claras en esta Sala, para que el Acta refleje exactamente lo que le damos importancia.

Concuerdo con el Embajador de Argentina en lo que acaba de decir, o sea que no voy, ni a ampliar lo que ha dicho, ni tratar de mejorarlo, porque lo ha dicho muy bien, y creo que esa es la razón de este diálogo que tenemos ahora. Presidente, sí es importante precisar las prioridades, pero también es importante ampliar nuestros conocimientos y mejor aún actualizar los mismos. Yo me siento en Montevideo, al borde del Río de la Plata, en el estuario con el Atlántico, pero veo con cierta melancolía lo que hacen en Ginebra al borde del lago Lemán, los que están en el centro del comercio mundial, nosotros no lo estamos en este momento, o sea que si vienen un grupo de expertos a esta capital y nos dicen como

están las cosas, son horas de trabajo fantásticas, más hemos perdido horas de trabajo acá hablando sobre otros temas que a veces no tienen ninguna importancia y nos la pasamos hora, hora y media tocando ese tema.

Yo creo que si estamos todo un día con los técnicos de la UNCTAD, y mejor aún si viene el Embajador Ricupero con ellos, vamos a ponernos al día, la Secretaría General se va a poner al día, al igual que los Representantes, quizás haya alguien que está al día, yo no lo estoy desgraciadamente, así que creo que hay que actualizarnos, debemos estar en constante actualización, y la única forma es trayendo gente y si no cuesta nada, mejor aún, pero no estoy de acuerdo en que sentados acá escuchando a la UNCTAD sobre el tema de política de competencia vayamos a perder horas de trabajo, yo creo que perdemos más horas en otras cosas, señor Presidente, y no en lo que es verdaderamente importante.

En otras palabras, mi Delegación apoya totalmente la realización de este seminario, agradece a la Secretaría que nos haya avisado anticipadamente el asunto para que podamos saber de qué se trata, con todos los detalles y ojalá que nadie se oponga terminantemente, como para que nos reunamos y escuchemos a estos técnicos que vienen a hablarnos de cosas que, de pronto, las sabemos o de pronto son nuevas. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Para nuestra Delegación, no solo se trata de lo expresado tanto por Argentina, como Perú, de un foro para conocer o para estar al día sobre lo que se trata de los temas y la cuestión de presupuesto, sino que se trata de una cosa de más trascendencia para la institución.

Las normativas sobre competencia y su prioridad van a depender de cual va a ser el objetivo que nosotros nos vamos a trazar en esta institución, y bajo ese aspecto es que nosotros estamos discutiendo los temas y los análisis de las prioridades, todavía no se ha definido, hay propuestas de varias Delegaciones, de que esto sea una zona de libre comercio, y le puedo decir sin titubeo, que si vamos a una zona de libre comercio la normativa de competencia tienen que expresamente formar parte de nuestro programa de trabajo prioritario.

De tal manera que no es solo por el aspecto de tener alguna información, sino que sobre el tema en sí, va a depender, como constancia de ello en la primera minuta de los estudios de los temas, es que las prioridades van a depender de los objetivos que nos vamos a trazar, si no es zona de libre comercio, si no es otra cosa, entonces quizás el tema de normativa regional y su coordinación, si podría pasar a un segundo término, pero no está definido ese ámbito y por lo tanto no podemos descartar desde ahora como he visto a Delegaciones decir, que ese tema ya fue tratado y ya no es prioritario para la Asociación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Presidente.

Nosotros queremos manifestar nuestra total coincidencia con lo expresado por la Delegación de Colombia, esto mismo lo hemos señalado ya en la reunión de Jefes de Representación. Sin embargo, sí creemos que este tema que nos está trayendo la Secretaría General es un tema específico, entendemos que hay una gestión previa, que se había hecho desde el mes de abril y que por esas razones no tendríamos inconveniente en

que este seminario se efectuó, tomando en cuenta esta situación especial, que tiene el tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. No tengo ninguna otra Delegación que me solicite el uso de la palabra, recojo el sentir de las Delegaciones, en cuanto a que primero el Comité no ha terminado aún con la definición de lo que van a ser las prioridades del programa futuro de la Asociación, que deberán resolver los Ministros.

Segundo, recojo un sentir en cuanto a que una actividad de este tipo no necesariamente está yendo en contra de la definición de tales objetivos, y por consiguiente me da la impresión que corresponde que la Secretaría continúe adelante con sus gestiones con la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en cuanto a esta actividad pensada para mediados del año que viene. Creo sí que las Delegaciones han, claramente, manifestado la necesidad de que la ALADI defina, obviamente, su rol y en eso estamos abocados, según el mandato del Consejo de Ministros del año pasado.

Creo, entonces, que las preocupaciones manifestadas por el Secretario General deben haber quedado suficientemente aclaradas, como para que él continúe adelante en esas gestiones, y de alguna manera la discusión del día de hoy refleja asimismo una necesidad de continuar con nuestras propias labores, lo cual me permitiría si no hay otro tema para el Comité de Representantes dar, en este momento, por terminada la reunión del Comité de Representantes número 778. Se levanta la sesión a las 12.00 horas.